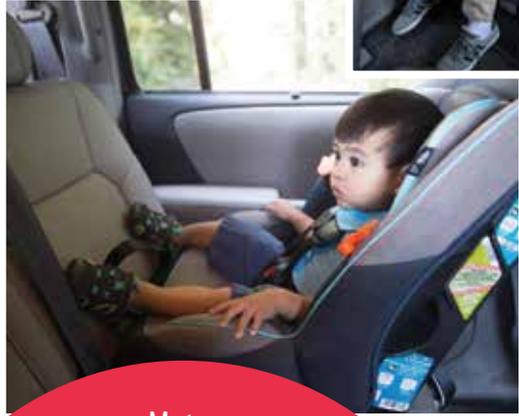


Following California Laws will Keep Your Child Safe in the Car



Motor vehicle crashes are the leading cause of death for children ages 1 through 14 years old, killing over 1,000 children each year. Protect against this tragedy by properly securing your child in a vehicle. California law requires everyone to be properly secured when riding in a motor vehicle.

California Law BIRTH TO 16 YEARS

Children under 2 years old must be rear facing in a car seat unless they weigh 40 pounds or more, or are 40 inches tall or more. **Effective January 1, 2017.**

Children under age 8 must be properly buckled into a car seat or a booster in the back seat.

Children age 8 or older, or who are 4'9" or taller, may use the vehicle seat belt if it fits properly with the lap belt low on the hips, touching the upper thighs, and the shoulder belt crossing the center of the chest. If children are not tall enough for proper belt fit, they must ride in a booster or car seat.

Exemptions: A child under age 8 may ride in an appropriate restraint system in the front seat if:

- There is no rear seat.
- The rear seats are side-facing jump seats.
- The rear seats are rear-facing seats.
- The car seat or booster cannot be installed properly in the rear seat.
- All rear seats are already occupied by children seven years of age or under.
- Medical reasons require that a child cannot ride in the rear seat. Proof of the child's medical condition may be required.
- However, a child cannot be transported in a rear-facing car seat in the front seat that is equipped with an active frontal passenger airbag.

Protect your child – IT IS THE LAW!

Fines & Penalties

In California, for each child under 16 who is not properly secured, parents (if in the car) or drivers can be fined more than **\$500** and get a point on their driving records.

Rear-Facing Car Seats

Children under the age of 2 are required to ride in a **REAR-FACING** car seat in the back seat; as recommended by the American Academy of Pediatrics. Rear facing is 5 times safer than forward facing. Car seat manufacturers recommend that children remain in a rear-facing car seat until they reach the top height or weight limit allowed. Most children will outgrow an infant carrier seat before age 1. The next step is a convertible seat which starts out rear facing and converts to a forward-facing seat when the child reaches the upper height or weight limits.



Car Seat Installation Tips – Once a child is placed in the car seat, be sure that the harness straps are snug and can not be pinched, that the chest clip is at armpit level, and that the car seat is tightly secured and does not move more than an inch from side to side. For rear-facing car seats, the harness straps are even with or below the shoulder and when the car seat is forward facing, the harness straps are even with or above the shoulders.

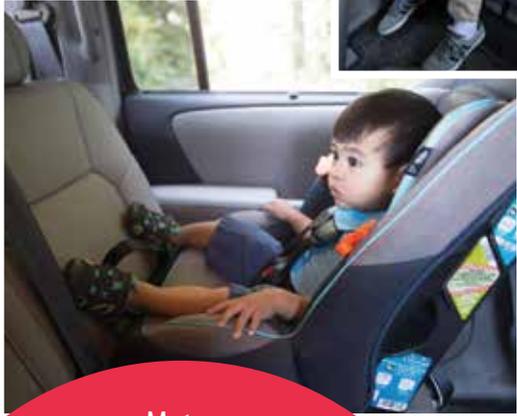
Forward-Facing Car Seats



Keep your child in a **FORWARD-FACING** car seat (either a "convertible" or "combination") with a harness until your child reaches the top height or weight limit allowed by the car seat's manufacturer. Many forward-facing seats must be used with a top tether.

A combination seat converts from a 5-point harness into a booster seat when your child is ready. Once your child outgrows the forward-facing car seat with a harness, it is time to travel in a **BOOSTER SEAT**, but still in the back seat.

Following California Laws will Keep Your Child Safe in the Car



Motor vehicle crashes are the leading cause of death for children ages 1 through 14 years old, killing over 1,000 children each year. Protect against this tragedy by properly securing your child in a vehicle. California law requires everyone to be properly secured when riding in a motor vehicle.

Boosters & Beyond

BOOSTER SEATS elevate your child so that the shoulder strap fits comfortably across the chest, the lap belt stays low over the hips, and the knees bend over the seat edge. Keep your children in a **BOOSTER SEAT** until they are big enough to fit in a seat belt properly.



The right car seat or booster fits your child and your car, and is one you will use correctly every time you travel.

Your children can fit an adult **SEAT BELT** when they are able to stay properly seated on every trip and:

- Sit all the way back in the seat with their knees bending at the edge of the seat;
- Have the lap belt stay low on their hips, touching the upper thighs; and
- Have the shoulder belt cross the center of their chest and not ride on their neck or face.



All children are safest, properly restrained and in **the back seat until age 13.**

Never place the shoulder belt under the arm or behind the back.

California law **prohibits smoking** in a motor vehicle when a minor (17 years old and under) is present. A violation is punishable by a fine of up to \$100.



Car Seat Questions & Installation Help

Certified Child Passenger Safety Technicians are available to check your car seat installation for free. For car seat questions and general information, or for an inspection station near you, go to www.safercar.gov/cpsApp/cps/index.htm or use the California directory of child passenger safety services at www.cdph.ca.gov/vosp and click on "Who's Got Car Seats?" to **contact your local health department.**



For an inspection station near you, go to www.safercar.gov/cpsApp/cps/index.htm or use the California directory of child passenger safety services at www.cdph.ca.gov/vosp and click on "Who's Got Car Seats?" to **contact your local health department.**

Dangers In & Around Cars & Kaitlyn's Law

It is against California law to leave a child who is 6 years of age or younger alone in the car without the supervision of a person at least 12 years old if:

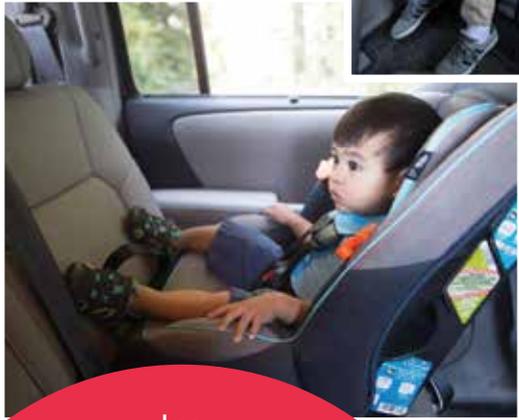
1. The keys are in the ignition or the car is running, or
2. There is a significant risk to the child.

Children are most at risk of being injured when vehicles are moving forward or backing out of a driveway. Know the blind zones of your vehicle.

Look Before You Lock to be sure you have not left a child in the back seat. Heatstroke as a result of a child being left in a vehicle is a terrible tragedy.

Funding for this publication was provided by a grant from the California Office of Traffic Safety, through the National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA). Photos courtesy of the NHTSA Image Library and the California Department of Public Health.

Cumplir con las leyes de California protege a su hijo en el automóvil



Los choques de vehículos motorizados son la primera causa de muerte para los niños entre 1 y 12 años de edad, y matan a más de 1,000 niños al año. Para proteger a los niños de esta tragedia, deben estar bien asegurados cuando viajan en automóviles. La ley de California exige que todos estén bien asegurados cuando estén en un vehículo motorizado.

Ley de California DE 0 A 16 AÑOS

Los niños menores de 2 años de edad deben viajar en un asiento de seguridad que mira hacia atrás a menos que pesen 40 libras o más, o midan 40 pulgadas de estatura o más. **Efectivo el 1 de enero de 2017.**

Los niños menores de 8 años de edad deben estar apropiadamente asegurados con cinturón de seguridad en un asiento de seguridad o asiento elevado en el asiento de atrás.

Los niños de 8 años de edad o más, o que miden 4 pies 9 pulgadas o más, pueden usar el cinturón de seguridad del asiento del vehículo si se ajusta correctamente con el cinturón a la cadera, tocando la parte superior del muslo y si el cinturón del hombro cruza por el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos como para un ajuste adecuado, deben viajar en un asiento de seguridad o asiento elevado.

Exenciones: Un niño menor de 8 años puede viajar con un sistema de retención apropiado en el asiento de adelante si:

- No hay asiento trasero.
- Los asientos de atrás son asientos laterales y plegables.
- Los asientos de atrás son asientos que miran hacia atrás.
- El asiento de seguridad o asiento elevado no pueden instalarse apropiadamente en el asiento de atrás.
- Todos los asientos de atrás ya están ocupados por niños de siete años de edad o menos.
- Por motivos médicos, el niño no pueda viajar en el asiento de atrás. Puede requerirse prueba de la condición médica del niño.
- Sin embargo, un niño no puede ser transportado en un asiento de seguridad que mira hacia atrás en el asiento de adelante si está equipado con bolsas de aire activas en el asiento frontal de pasajero.

Proteja a su hijo ¡LA LEY LO EXIGE!

Multas y penalidades

En California, por cada niño menor de 16 años que no esté apropiadamente asegurado, se puede multar a los padres (si están en el vehículo) o conductores hasta más de \$500 y un punto en su registro de conductor.

Asientos de seguridad que miran hacia atrás

Los niños menores de 2 años de edad deben viajar en un asiento que **MIRA HACIA ATRÁS** en el asiento de atrás, como lo recomienda la Academia Americana de Pediatría. Los asientos que miran hacia atrás son 5 veces más seguros que los que miran hacia adelante. Los fabricantes de asientos de seguridad recomiendan que los niños viajen en asientos que miran hacia atrás hasta que lleguen a la estatura máxima o limitación de peso permitidas. La mayoría de niños ya no entrarán en un asiento de bebé antes de cumplir un año de edad. El siguiente paso es un asiento convertible que comienza como un asiento que mira hacia atrás y luego se convierte en un asiento que mira hacia adelante cuando el niño llega al límite de estatura o peso.



Consejos para la instalación de asientos de seguridad –

Una vez que se coloque a un niño en el asiento de seguridad, asegúrese de que el arnés de seguridad esté bien ajustado y que no pueda pellizcar las correas, coloque el broche de retención del arnés al nivel de las axilas y que el asiento de seguridad esté bien asegurado y no se mueva más de una pulgada de lado a lado. Para los asientos de seguridad que miran hacia atrás, el arnés de seguridad está al nivel o más abajo del hombro y cuando el asiento mira hacia adelante, el arnés de seguridad está a nivel o más arriba del hombro.

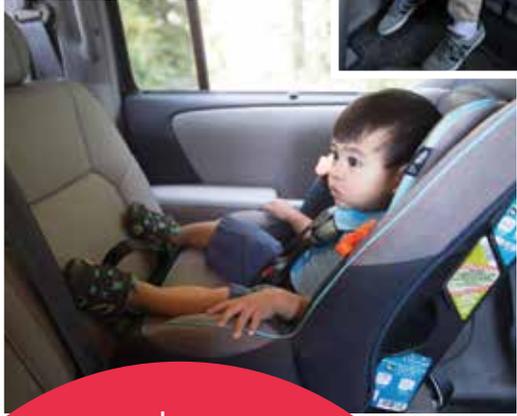
Asientos de seguridad que miran hacia adelante



Mantenga a su hijo en un asiento de seguridad que **MIRE HACIA ADELANTE** (sea un asiento “convertible” o de “combinación”) con un arnés hasta que llegue a la estatura máxima o límite de peso permitidos por el fabricante del asiento de seguridad. Muchos asientos de seguridad que miran hacia adelante se deben usar con una correa de amarre superior.

Un asiento de combinación se convierte de un arnés de 5 puntos a un asiento elevado cuando su hijo esté listo. Una vez que su hijo esté muy grande para el asiento de seguridad que mira hacia adelante, es hora de viajar en un **ASIENTO ELEVADO** pero aún en el asiento de atrás.

Cumplir con las leyes de California protege a su hijo en el automóvil



Los choques de vehículos motorizados son la primera causa de muerte para los niños entre 1 y 12 años de edad, y matan a más de 1,000 niños al año. Para proteger a los niños de esta tragedia, deben estar bien asegurados cuando viajan en automóviles. La ley de California exige que todos estén bien asegurados cuando estén en un vehículo motorizado.

Asientos elevados y más

LOS ASIENTOS ELEVADOS ayudan a elevar a su hijo de forma que el cinturón del hombro le quede cómodamente cruzando el pecho, el cinturón de las faldas se mantenga debajo de las caderas, y las rodillas se doblen sobre el borde del asiento. Mantenga a sus hijos en el **ASIENTO ELEVADO** hasta que sean lo suficientemente grandes para que el cinturón de seguridad le quede apropiadamente.



El asiento de seguridad o asiento elevado apropiado le queda bien a su hijo y a su vehículo; por lo que podrá usarlo correctamente cada vez que viaje.

Sus hijos pueden protegerse bien con un **CINTURÓN DE SEGURIDAD** para adultos en cada viaje en el que puedan quedarse sentados y:

- Sentarse hasta atrás en el asiento con sus rodillas dobladas en el borde del asiento;
- Mantener el cinturón de las faldas en el nivel inferior de las caderas, tocando el nivel superior de las caderas; y
- Mantener el cinturón del hombro cruzado por el centro del pecho y no a la altura del cuello o la cara.



Todos los niños viajan más seguros cuando están bien retenidos, **en el asiento de atrás hasta los 13 años de edad.**

Nunca coloque el cinturón del hombro debajo del brazo o detrás de la espalda.

La ley de California **prohíbe fumar** en un vehículo motorizado cuando un menor de edad (menor de 17 años de edad) está presente. Se impondrá una multa de hasta \$100 por cualquier violación.



Preguntas sobre los asientos de seguridad y ayuda con la instalación

Técnicos certificados en la seguridad de niños están disponibles para verificar gratuitamente la instalación de su asiento de seguridad. Si tiene preguntas sobre el asiento de seguridad y para una estación de inspección cerca de usted visite www.safercar.gov/cpsApp/cps/index.htm o use el directorio de servicios de seguridad de niños pasajeros en www.cdph.ca.gov/vosp, luego, haga clic sobre "Who's Got Car Seats?" para **contactar a su departamento de salud local.**



Peligros dentro y alrededor de automóviles y la Ley de Kaitlyn

Es contra la ley de California dejar a un niño menor de 6 años de edad solo en el automóvil sin supervisión de una persona de por lo menos 12 años de edad si:

1. las llaves están en el contacto de arranque o el automóvil está encendido, o
2. hay un riesgo significativo para el niño.

Los niños corren mayor riesgo de ser atropellados cuando los vehículos están retrocediendo para salir de un estacionamiento. Conozca los puntos ciegos de su vehículo.

Mire antes de cerrar el automóvil para asegurarse de no haber dejado a un niño en el asiento de atrás. La hipotermia como resultado de dejar a un niño en un vehículo es una tragedia terrible.

La financiación de este programa fue provista por una subvención de la Oficina de Seguridad de Tráfico de California a través de La Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (NHTSA). Todas las fotografías son cortesía de la biblioteca de imágenes de la NHTSA y del Departamento de Salud Pública de California.